



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

Equipo de Administración de Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01:

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

"NORMA QUE REGULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS" Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

| Actividades | Responsable | Inicio | Fin |
|--|---------------------------|------------|------------|
| Conformación del Comité (Solo para las IE que no cuente con el comité para el año 2023) | UGEL / IE | 31/07/2023 | 01/08/2023 |
| Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación | UGEL / IE | 01/08/2023 | 14/08/2023 |
| Publicación en el portal de SERVIR | UGEL / IE / SERVIR | 01/08/2023 | 14/08/2023 |
| Presentación de expedientes de los postulantes ante el Comité de contratación en cada IE (*) | Postulante | 15/08/2023 | 17/08/2023 |
| Evaluación de expedientes | Comité de contratación IE | 18/08/2023 | 22/08/2023 |
| Publicación preliminar de cuadro de méritos | Comité de contratación IE | 23/08/2023 | 23/08/2023 |
| Presentación de reclamos por escrito | Comité de contratación IE | 24/08/2023 | 24/08/2023 |
| Absolución de reclamos | Comité de contratación IE | 25/08/2023 | 25/08/2023 |
| Publicación final de cuadro de méritos | Comité de contratación IE | 28/08/2023 | 28/08/2023 |
| Adjudicación de plazas | Comité de contratación IE | 29/08/2023 | 29/08/2023 |
| Remisión de informe final de proceso de contratación adjuntando el expediente adjudicado a la UGEL | Comité de contratación IE | 31/08/2023 | 31/08/2023 |

(*) El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente: Solicitud dirigida al comité de contratación, precisando el cargo al cual postula. Declaración jurada, según formato establecido en el anexo 05 de la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el número de carné de extranjería correspondiente. Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos. La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo; y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior. Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones prestadoras de servicios de salud IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional. Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas (según Informe Técnico N°0617-2020-SERVIR-GPGSC) o deportista calificado de alto nivel, en cas corresponda.

San Martín de Porres; 31 de julio 2023

Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N°02

